

ACTA N° 008

10/09/2015

En el día de la fecha, jueves 10 de setiembre de 2015 en la Sede del Municipio 2 CH, siendo la hora 19.30 da comienzo una nueva Sesión del Concejo Municipal.

Participan de la misma : Sr. Andrés Abt (Alcalde- Concertación); Sr. Santiago Borsari (Concejal-Concertación); Sr. Enrique Arezzo (Concejal- Concertación) ; Sra. Gloria Albano (Concejala F.A); Sr. Alexis Osorio (Concejal F.A).

Asistieron también :los Sres.Alvaro Maynard, Fernando Poggio, Ana Santos, Mathias Alvarez (Concejales suplentes).-

PREVIOS:

1-Se recibe al titular del Exp.N° 5413-000816-15 referente al Padrón N° 28754, quien aporta información respecto a la situación de las actuaciones, entregando otro plano y escrito para adjuntar a las actuaciones.-

El Sr. Alcalde agradece ésto y expresa que éste expediente está en el Orden del Día y que se va a estudiar.

2- Siendo las 20 horas se recibe al Grupo de Bienestar Animal, Fundación Casa de los Lamas, a quien se les da la bienvenida, presidida por el Dr. Gastón Cossia quien realiza una exposición de las distintas inquietudes para llevar a cabo por el Grupo.

Éstas las van a comunicar en todos los Municipios y quieren llegar a las autoridades de la Intendencia de Montevideo, para que se llegue a aplicar la Ley N° 18481 (Bienestar Animal)

El Dr.Cossia expresa que ésta institución se fundó en la Casa Histórica del Partido Nacional, pero que ellos están abiertos a todos.-

El Sr.Andrés Abt agrega que se va a ver como se puede colaborar.-

La Sra.Concejala Gloria Albano manifiesta que escuchó con mucha atención, hay cosas que ya se han hecho, por ejemplo la Sra. Nelly De León fué propulsora en todas las plazas del Centro Comunal Zonal N° 5 de enseñar a los vecinos sobre la tenencia responsable de animales.Agrega que también funciona una Comisión de Medio Ambiente del Concejo Vecinal que está trabajando en ése tema, pero la respuesta de la gente es muy complicada, al no poder implementarse lo de la multa la gente no reacciona hasta que le tocan el bolsillo.También se ha trabajado con las escuelas ya que es muy importante empezar por los niños.-

El Sr.Concejal Enrique Arezzo le manifiesta al Dr.Cossia que conoce de su inquietud por los animales y que es muy rico el material proporcionado, pero que ha cambiado la realidad ya que antes había más casas y ahora hay mucha población en apartamentos, por ende hay más animales.

La Sra. Concejala Ana Santos expresa que conoce perfectamente el profesionalismo del Dr.Cossia, es muy interesante el punto de la Municipalización, que en éste Municipio existe la típica mascota y que también comparte que desde la familia y los niños que son los grandes educadores.-

3- El Sr. Concejal Alexis Osorio informa respecto al Reglamento del Concejo Municipal que fué a la Secretaría de Desarrollo Municipal, la Intendencia va a recibir todos los proyectos , va a ser uno sólo único y va a la Junta Departamental.-

ASUNTOS ENTRADOS:

1- Se da lectura a mail por la cual se remite a consideración de la Junta Departamental de Montevideo Proyecto de Decreto, para designar con el nombre de Abel Carlevaro el espacio ubicado en Rambla gandhi entre José Zorrilla de San Martín y Tabaré y para colocar una placa en su homenaje.-

2- Se da lectura a mail de Locaciones Montevideanas-Rodaje Productora Montevideo Asist para una campaña de fotos del INAU, día a elegir 11,12 o 13/09/2015.-

3- Exp. N° 0014-005484-15-La Tribu que había solicitado colaboración al Concejo Municipal suspendió la actividad (Llamadas de Haedo) hasta nueva fecha .-

El Sr.Concejal Alexis Osorio manifiesta que habría que llamar a los Integrantes de La Tribu para que presenten con más anticipación autorización para futuras actividades.-

ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1-Exp.N° 0014-006252-15-Solicitud de contratación del Cr.Ignacio Zubillaga , C.I N° . 3.747.021-0 y Dr. Norberto Feldman C.I N° . 1.987.825-0 en modalidad de Contrato de Arrendamiento de Obra, al Amparo de lo dispuesto en el Art.38 del TOCAF.-

El Sr.Alcalde da lectura de los objetivos de cada uno de los profesionales:

Se fijan los objetivos a desarrollar por los profesionales, en cumplimiento del contrato de arrendamiento de obra:

Cr: Zubillaga :

a). Participar en la planificación, organización, coordinación y monitoreo del proceso de elaboración del Presupuesto Quinquenal Municipal, elaboración de la Rendición Anual de Cuentas a presentar ante El Alcalde.

b). Participar en la realización del Plan Operativo Anual del funcionamiento del Municipio, coordinando con el Alcalde las pautas a establecer, todo en concordancia con la Ley 19.272 y en las resoluciones concordantes.

c) Definir conjuntamente con el Alcalde los indicadores de gestión y el seguimiento de los mismos.

- d. Planificar, definir y coordinar la ejecución del Presupuesto Quinquenal Municipal (funcionamiento e inversión) en los diferentes rubros y derivados con que cuenta el mismo.
- e. Realizar el seguimiento de la ejecución de las erogaciones fijadas en el Presupuesto Quinquenal Municipal.
- f. Realizar las evaluaciones periódicas de los planes operativos, evaluar desvíos y sugerir acciones a tomar, en coordinación con el Alcalde del Municipio.
- g. Suministrar en forma periódica a determinar, la información que el Alcalde solicite para el monitoreo de las actividades del Plan de Desarrollo Municipal.
- h. Presentar al Municipio anualmente el informe de la rendición de cuentas, conteniendo las erogaciones ocasionadas en el transcurso del ejercicio.

Se fijan los objetivos a desarrollar por los profesionales, en cumplimiento del contrato de arrendamiento de obra:

Dr. Feldman:

- a. Participar en la planificación, organización, coordinación y monitoreo del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y de los Planes Operativos Anuales, de acuerdo a las pautas fijadas por el Alcalde.
- b. Participar en la realización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Municipio, coordinando con el Alcalde las pautas a establecer, todo en concordancia con la Ley 19.272.
- c. Definir conjuntamente con el Alcalde los indicadores de gestión y el seguimiento de los mismos.
- d. Planificar, definir y coordinar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en los diferentes ejes programáticos.
- e. Participar en las actividades de preparación, diseño, evaluación con las áreas involucradas en el proyecto de Desarrollo Municipal.
- f. Participar en la implementación, planificación, coordinación, y difusión de las actividades de las diferentes Divisiones involucradas.

- g. Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades del Plan Operativo Anual y preparar los informes periódicos a definir.
- h. Realizar las evaluaciones periódicas de los planes operativos, evaluar desvíos y sugerir acciones a tomar, en coordinación con el Director del Municipio.
- i. Suministrar en forma periódica a determinar, la información que el Alcalde solicite para el monitoreo de las actividades del Plan de Desarrollo Municipal.
- k. Presentar al Municipio anualmente el informe final del trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades descritas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Municipio y presentado en audiencia pública.

El Sr. Concejala Alexis Osorio dice que quiere aclarar varias salvedades, que por el Art. 38 de TOCAF se puede, pero apunta a trabajos puntuales, para temas concretos pero no para 5 años.-

Tenemos arquitecto de nuestra confianza, contadores asesores y abogados, que se les puede pedir a ellos, ése dinero se podría destinar a obra pública o a cualquier cosa; ésa es mi opinión, o sea que hay funcionarios municipales para éstas tareas por ése motivo no acompaño.-

El Sr. Alcalde expresa que nosotros creemos que es conveniente que sean contratos a término por 5 años para acompañar éste proceso con la responsabilidad que nos tocó asumir tanto en lo contable como en lo legal.

El Municipio no cuenta con un contador y maneja alrededor de \$U 250 millones por año y con multiplicidad de formas de contratos, arriendos, pagos, por lo que es muy importante contar con un profesional para no equivocarnos y dar excelencia a la gestión.

Respecto al abogado, el Municipio tampoco cuenta con uno, tiene un asesor delegado para casos puntuales y lo que buscamos en este caso es contar con sus servicios profesionales para los procesos necesarios dentro de éste período, como planificación, cabildos y el cumplimiento de los objetivos trazados para con la I. de Montevideo y los vecinos.-

Ésta modalidad de contratación, agrega el Sr. Alcalde, fué conversada con Descentralización, Secretaría General y el propio Intendente, sugiriéndonos que ésta sería la mejor forma de contar con los profesionales que entendemos necesarios para una mejor gestión.-

El Sr. Osorio pregunta sobre el horario, se le responde 6 horas diarias, por lo que éste es el precio más bajo.-

La Sra. Concejala Gloria Albano manifiesta que la bancada del Frente Amplio se opone por los motivos que expresados por el Sr. Alexis Osorio.-

El Concejo Municipal resuelve aprobar por 3 votos afirmativos del Partido de la Concertación y 2 negativos del Frente Amplio la solicitud y remitir la misma al Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián para proseguir con el trámite.-

2- Exp. 5413-000816-15-Titularidad del Padrón N° 28754.-

El Sr. Alcalde informa que sería bueno crear una Comisión, que deberíamos resolver pero al no tener herramientas no podemos hacerlo, además hay muchas organizaciones que solicitan lugares. Tendríamos que estudiarlo y ver si nos compete resolver a nosotros.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve pasar a la Comisión (cuando esté creada) para su estudio.-

3- Exp. N° 0014-005170-12- Realizar veredas del predio de las calles Gestal lindero al Complejo 33 Orientales.-

El Sr. Alcalde informa que la I. de Montevideo aún no tiene claro que va a hacer con las veredas, se está haciendo algún plan piloto en otro Municipio.-

El Concejo Municipal resuelve por unanimidad sacar las presentes actuaciones del Orden del Día hasta próxima Sesión.-

4- Exp. N° 0014-004435-14-Denuncia vecinos vereda en La Gaceta N° 1345.-

La vereda ya fué reparada.-

El Concejo municipal toma conocimiento y resuelve archivar las presentes actuaciones.-

5- Exp. N° 0014-002174-15-Denuncia vereda en Saldanha da Gama N° 3895.-

Estaba archivado, el Concejo Vecinal N° 5 solicita desarchivar.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve retirar del Orden del Día para ir a ver la vereda.-

6- Exp. N° 3250-003993-15-Referente a organización Feria Especial de Parque Batlle desde el 12/12/2015 año 05/01/2016.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve autorizar la misma debiendo estar al tanto de las contraprestaciones por el uso del predio.-Se va a ver con Comisión de Ferias.

7- Exp. 3260-007685-14-Habilitación Comercial en 2 de Mayo N 1551.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve retirar del Orden del Día para pasar a estudio de la Comisión.-

8- Exp. N° 3260-001753-13 Control de Habilitaciones en Comodoro Coe N° 3212-Lavadero de autos y gomería.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve retirar del Orden del Día para pasar a estudio de la Comisión.-

9- Exp N° 4112-003110-15-Trámite locales en Bvar.Artigas N° 516-

Según los informes técnicos excede escala edilicia, tiene el comercio y zona de carga y descarga por lo que se han recibido denuncias.

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve que tanto por la escala edilicia como por los transtornos que ocasiona a nivel del tránsito, no autorizar la implementación solicitada y remitir las presentes actuaciones al Servicio de Contralor de la Edificación para proseguir actuaciones.-

10- Exp.N° 0014-006537-14—Licitación Abreviada Arbolado “Tratamientos Puntuales”

Obra 4016-Ing.Silvia López solicita ampliación de obra en un 30% del monto asignado.Se a adjunta aceptación de la Empresa Adjudicataria Taym S.A.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve que autorizar la ampliación del gasto solicitado.Pase al Sector Compras y Presupuesto para su ingreso en el SIAB.-

11- Exp.N° 0014-006142-15-Programa Compromiso Educativo solicita apoyo en infraestructura y soporte técnico para evento a realizarse el 20/11/2015. Unidad de Animación apoya con escenario.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar dicha solicitud.Se van a realizar las coordinaciones correspondientes.-

12- Exp.N°0014-006247-15-Comisión Simón Bolívar y Fundación Allende solicitan apoyo para evento a realizarse 11/09/2015.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar lo solicitado, ya se realizaron las coordinaciones correspondientes.-

RESOLUCIONES PARA APROBAR:

1-Exp.N° 3260-007725-15- Aplicar una multa de UR 5 (Unidades Reajustables cinco) y otra de UR 10 (Unidades Reajustables diez) a la firma INCHE S.A S.A, RUT 217197670013 con domicilio a los efectos legales en Errzquin N° 2387- (falta de habilitaciones municipales y Bomberos.-

Aprobada

2-Exp.N° 3260-001425-12 una multa de U.R 13(Unidades Reajustables trece) y otra de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) a la firma LAKUSTA ROBLES ERIKA, C.I N° 2.834.944-0, RUT 216312760018, responsable del establecimiento destinado a veterinaria, sito en 21 de Setiembre N° 3093-(falta de habilitaciones municipales y Bomberos).-Aprobada.-

3-Exp.N° 3260-011664-12-na multa de U.R 6 (Umidades Reajustables seis) a la firma ORPIN RODRIGUEZ ESMERALDA, C.I N° 3.852.288-0, RUT 150252270013, responsable del establecimiento destinado a lavadero en Bulevar España N° 2652 bis (falta de habilitaciones municipales).Aprobada.-

4-Exp.Nº 3250-005924-14-Aplicar una multa de UR 20 (Unidades Reajustables veinte) al Sr. Italo Arenare, C.I Nº 669.025-- propietario de la finca sita en Av.Italia Nº 2909/201(humedades al lindero.). Aprobada

5-Exp.Nº 3260-0020096-13-Aplicar una multa de UR 6 (Unidades Reajustables seis) a los copropietarios de Padrón Nº 158862, sito en Bvar.España Nº 2506 (vereda en mal estado)- Aprobada

6-Exp.Nº 3260-027376-12-Aplicar una multa de UR 30 (Unidades Reajustables treinta) a los copropietarios de Padrón Nº405432 sito en 26 de Marzo Nº 3424-(pasaje de filtraciones a la finca lindera Unidad 001). Aprobada.-

7-Exp.Nº 3260-005248-14-Aplicar una multa de UR 3,60 (Unidades Reajustables tres con sesenta centésimas) a la Sra, Adriana Bardavid, C.I Nº 1.916.276-0 y al Sr. Diego Peliart, C.I Nº 1.735.000-6 responsables de la vereda frente a la finca en Luis Lamas Nº 3278. (construcción de una rampa sobre la vereda). Aprobada

FUERA DE CONCEJO:

La Sra. Concejala Gloria Albano comunica que desde el año 1989 funciona la Comisión de Salud en la Policlínica, prevención en temas puntuales con la población de la Policlínica.
Este año la invitaron a participar y quería compartirlo e invitar a todos los integrantes del Concejo a la Asamblea Anual de Salud.-

El Sr. Alcalde informa que se deja para la próxima Sesión conformación de las Comisiones.-
Además manifiesta sobre la posibilidad de cambiar el día de funcionamiento del Concejo para los días miércoles, se va a comunicar a todos los Concejales.-
Además el Sr.Andrés Abt recuerda de recorrida a realizarse el próximo 12/09/2015 1.-

Se aprueba Acta del 02/09/2015.-

Siendo las 22 horas finaliza la Sesión.-

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizadas por Wilma Rocca, Secretaría del Municipio CH.